

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Políticas Sociales y Familia

- 18** *RESOLUCIÓN 61/2017, de 13 de enero, de corrección de errores de la Resolución 2/2017, de 2 de enero, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet, de la licitación del contrato de gestión de servicios públicos, modalidad concierto, denominado “Acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados. Veintisiete plazas (tres lotes)”.*

Detectado error material en la Resolución de publicación de la licitación se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice:

«9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor y, en fecha posterior, apertura de los sobres que contienen la oferta económica.

[...]

12. Otras informaciones: La documentación a presentar se distribuirá en sobres: Sobre número 1, “Documentación administrativa”; sobre número 2, “Proposición económica” y “Mejoras”».

Debe decir:

«9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen las “Mejoras” (sobre 2) y la “Proposición económica” (sobre 3).

[...]

12. Otras informaciones: La documentación a presentar se distribuirá en 3 sobres: Sobre número 1, “Documentación administrativa”; sobre número 2, “Mejoras”, y sobre número 3, “Oferta económica”».

El plazo de presentación de ofertas se amplía hasta las catorce horas del día 8 de febrero de 2017.

La apertura de los sobres que contienen las “Mejoras” (sobre 2) y la “Proposición económica” (sobre 3) tendrá lugar a las diez y treinta horas del día 22 de febrero de 2017.

Los licitadores que hayan presentado proposiciones con anterioridad a la publicación de esta Orden podrán retirarlas por medio de su representante legal o persona autorizada, para adaptarlas a las correcciones establecidas esta resolución.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 13 de enero de 2017.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(01/1.352/17)

